



Tribunal Electoral de la Provincia
Santa Fe

ACTA de Proclamación
Escrutinio Definitivo
Comicios Generales 16 - 06 - 2019

En la ciudad de Santa Fe, "**Cuna de la Constitución Nacional**"; capital de la Provincia del mismo nombre, a los ²¹ días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las ^{12:45} hs., en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia, sito en calle 1° de mayo 1565, se constituye el Tribunal Electoral de la Provincia, presidido por su titular, Dra. María Angélica Gastaldi, acompañada de los vocales Dr. Eduardo R. Soderero y Dra. Georgina E. Depetris, asistidos por el Sr. Pro - Secretario actuante Dr. Roberto Patricio Pascual, de conformidad con la disposición del Art. 121 de la Ley Nacional N.º 19.945, sus modificatorias y complementarias, encontrándose finalizadas las operaciones del escrutinio definitivo, se procede a celebrar la audiencia con apoderados de partidos políticos, alianzas y confederaciones de partidos, a fin de que expresen "...si hay protesta que formular contra el escrutinio...". Recepcionadas las mismas de parte de los apoderados de los partidos/alianzas cuyos cómputos oficiales emitidos por el Área de Informática de este Tribunal se han notificado en tiempo y forma, y habiéndose resuelto los planteos oportunamente presentados, se agregan los cómputos citados como parte integrante de la presente, a saber:

GOBERNADOR y VICEGOBERNADOR;

CINCUENTA (50) DIPUTADOS TITULARES; y DIEZ (10) SUPLENTES; haciéndose la salvedad de que queda pendiente de resolución el planteo efectuado en Expte. 25667-C-19, actualmente en vistas a la Procuración General Electoral.

DIECINUEVE (19) SENADORES TITULARES y DIECINUEVE (19) SENADORES SUPLENTES, UNO (1) por cada Departamento.

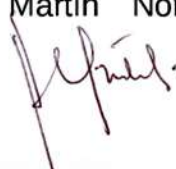
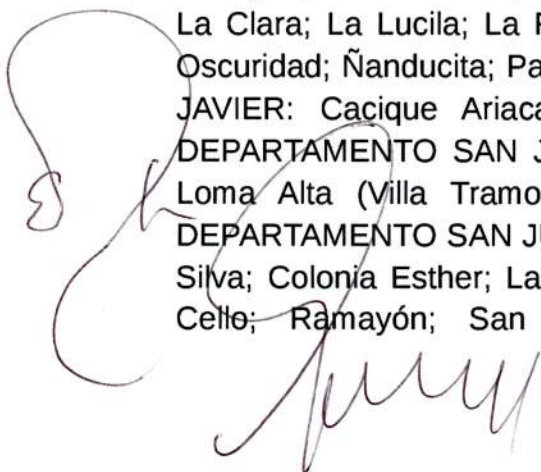
INTENDENTES: Arroyo Seco, Avellaneda, Calchaqui, Cañada De Gomez, Capitan Bermudez, Carcaraña, Casilda, Ceres, Coronda, Esperanza, Firmat, Frontera, Funes, Galvez, Granadero Baigorria, Laguna Paiva, Las Parejas, Las Rosas, Malabrigo, Perez, Pueblo Esther, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Carlos Centro, San Cristobal, San Genaro, San Javier, San Jeronimo Norte, San Jorge, San Justo, San Lorenzo, Santa Fe, Santo Tome, Sastre, Sunchales, Tostado, Totoras, Venado Tuerto, Vera, Villa Cañas, Villa Constitucion, Villa Gobernador Galvez Y Villa Ocampo.

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTEs de los CONCEJOS MUNICIPALES de los Municipios Armstrong, Arroyo Seco, Avellaneda, Calchaqui, Cañada De Gomez, Capitan Bermudez, Carcaraña , Casilda, Ceres, Coronda, El Trebol, Esperanza, Firmat, Florencia, Fray Luis Beltran, Frontera, Funes, Galvez, Granadero Baigorria, Laguna Paiva, Las Parejas, Las Rosas, Las Toscas, Malabrigo, Perez, Pueblo Esther, Puerto Gral. San Martin, Rafaela, Reconquista, Recreo, Roldan, Romang, Rosario, Rufino, San Carlos Centro, San Cristobal, San Genaro, San Guillermo, San Javier, San Jeronimo Norte, San Jorge, San Jose Del Rincon, San Justo, San Lorenzo, Santa Fe, Santo Tome, Sastre, Suardi, Sunchales, Tostado, Totoras, Venado Tuerto, Vera, Villa Cañas, Villa Constitucion, Villa Gobernador Galvez Y Villa Ocampo.

CINCO (5) MIEMBROS TITULARES Y CINCO (5) MIEMBROS SUPLENTEs:
DEPARTAMENTO BELGRANO: Bouquet; Montes de Oca; Tortugas.
DEPARTAMENTO CASEROS: Arequito; Arteaga; Berabevú; Bigand; Chabás; Chañar Ladeado; Godeken; Los Molinos; Los Quirquinchos; San José de la Esquina; Sanford.
DEPARTAMENTO CASTELLANOS: Aldao; Angélica; ' Ataliva; Bella Italia; Clucellas; Humberto Primo; Josefina; Lehmann; Maria Juana; Ramona; San Vicente; Santa Clara de Saguier; Tacural; Vila; Zenón Pereyra.
DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN: Alcorta; Bombal, Empalme Villa Constitución; Godoy; Juan B. Molina; Juncal; Máximo Paz; Pavón; Pavón Arriba, Peyrano; Santa Teresa.
DEPARTAMENTO GARAY: Cayastá; Helvecia; Santa Rosa de Calchines.
DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ: Amenábar; Cafferata; Carmen; Carreras; Chovet; Diego de Alvear; Elortondo; Hughes; Maggiolo; María Teresa; Melincué; Murphy; San Eduardo; San Gregorio; Sancti Spiritu; Santa Isabel; Teodelina; Wheelwright.
DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: Arroyo Ceibal; El Rabón; El Sombrerito; Ingeniero Chanourdie; La Sarita; Lanteri; Las Garzas; Los Laureles, San Antonio de Obligado; Tacuarendí; Villa Ana; Villa Guillermina.
DEPARTAMENTO IRIONDO: Pueblo Andino; Bustinza; Correa; Oliveros; Salto Grande; Serodino; Villa Eloisa.
DEPARTAMENTO LA CAPITAL: Arroyo Leyes; Llambi Campbel; Monte Vera; Nelson; Sauce Viejo;
DEPARTAMENTO LAS COLONIAS: Elisa; Felicia; Frank; Humboldt; Pilar; Progreso; Sa Pereira; San Carlos Sud; Santa Clara de Buena Vista; Santo Domingo; Sarmiento.
DEPARTAMENTO NUEVE DE JULIO: Gato



Colorado; Gregoria Pérez de Denis; Pozo Borrado; Villa Minetti. DEPARTAMENTO ROSARIO: Acebal; Alvarez; Alvear; Coronel Bogado; Fighiera; General Lagos; Ibarlucea; Piñero; Soldini; Zavalla. DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL: Arrufó; Hersilia; Moisés Ville; Soledad; Villa Saralegui; Villa Trinidad. DEPARTAMENTO SAN JAVIER: Alejandra. DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO: Arocena; Barrancas; Bernardo de Irigoyen; Centeno; Desvio Arijón; Díaz; Gaboto; López; Maciel; Monje. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: Gobernador Crespo; La Criolla; Marcelino Escalada; Videla. DEPARTAMENTO SAN LORENZO: Fuentes; Pujato; Ricardone; San Jerónimo Sur; Timbúes; Villa Mugueta. DEPARTAMENTO SAN MARTIN: Cañada Rosquín; Carlos Pellegrini; Landeta; María Susana; Piamonte; San Martín de las Escobas. DEPARTAMENTO VERA: Fortín Olmos; Garabato; Intiyaco; La Gallareta; Margarita; Tartagal. b) TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE: DEPARTAMENTO CASEROS: Villada. DEPARTAMENTO CASTELLANOS: Aurelia; Bauer y Sigel; Bicha; Bigand; Castellanos; Colonia Cello; Coronel Fraga; Egusquiza; Esmeralda; Estación Clucellas; Eusebia; Eustolia; Fidela; Galiteo; Garibaldi; Hugentobler; Colonia Iturraspe; Colonia Margarita; Pueblo Marini; Colonia Mauá; Presidente Roca; Colonia Raquel; Saguier; San Antonio; Villa San José; Susana; Tacurales; Virginia. DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN: Cañada Rica; Cepeda; General Gelly; La Vanguardia; Rueda; Sargento Cabral; Theobald. DEPARTAMENTO GARAY: Colonia Mascias; Saladero M. Cabal. DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ: Aarón Castellanos; Cañada del Ucle; Chapuy; Christóphersen; La Chispa; Labordeboy; Lazzarino; Miguel Torres; San Francisco de Santa Fe; DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: Berna, Campo Hardy; El Arazá; Guadalupe Norte; Nicanor E. Molinas. DEPARTAMENTO IRIONDO: Carrizales; Clason; Lucio V. López. DEPARTAMENTO LA CAPITAL: Arroyo Aguiar; Cabal; Campo Andino; Candiotti; Emilia. DEPARTAMENTO LAS COLONIAS: Cavour; Cululú; Empalme San Carlos; Grutly; Hipatía; Ituzaingó; Jacinto L. Arauz; La Pelada; Las Tunas; María Luisa; Matilde; Nuevo Torino; Providencia; Pujato Norte; Colonia Rivadavia; San Agustín, San Carlos Norte; San Jerónimo del Sauce; Colonia San José; San Mariano, Santa María Centro; Santa María Norte; Soutomayor. DEPARTAMENTO NUEVE DE JULIO: Juan de Garay; Esteban Rams; Logroño; Montefiore; San Bernardo; Santa Margarita. DEPARTAMENTO ROSARIO: Albarellos; Arminda; Carmen del Sauce; Coronel Dominguez; Pueblo Muñoz; Uranga; Villa Amelia. DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL: Aguará Grande; Ambrosetti; Colonia Bossi; Capivara; Colonia Ana; Colonia Dos Rosas y la Legua; Colonia Rosa; Constanza; Curupaytí; Huanqueros; Colonia La Cabral; La Clara; La Lucila; La Rubia; Las Avispas; Las Palmeras; Monigotes; Monte Oscuridad; Ñanducita; Palacios; Portugaleta; Santurce. DEPARTAMENTO SAN JAVIER: Cacique Ariacaiquín; Colonia Durán; Colonia Teresa; La Brava. DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO: Casalegno; Gessler; Irigoyen; Larrechea; Loma Alta (Villa Tramontini); Campo Piaggio; San Eugenio; San Fabián. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: Angeloni, Cayastacito; Colonia Dolores; Colonia Silva; Colonia Esther; La Camila; La Penca y Caraguatá; Naré; Pedro Gomez Cello; Ramayón; San Bernardo; San Martín Norte; Vera y Pintado.



DEPARTAMENTO SAN LORENZO: Aldao; Coronel Arnold; Luis Palacios (La Salada). DEPARTAMENTO SAN MARTÍN: Casas; Castelar; Colonia Belgrano; Crispi; Las Bandurrias; Las Petacas; Los Cardos; Traill. DEPARTAMENTO VERA: Cañada Ombú; Golondrina; Los Amores; Los Tábanos; Toba.

No existiendo observaciones a los resultados expuestos precedentemente el Tribunal Electoral de la Provincia procede a la proclamación de los candidatos electos como resultado del escrutinio definitivo de los comicios generales del 16/06/2019. Asimismo, y a los efectos de la entrega de los respectivos diplomas, se dispondrá la fecha y oportunamente será comunicada. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando los Miembros del Tribunal y Apoderados presentes, por ante mi Secretario actuante.

DRA. MARÍA ANGÉLICA GASTALDI

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

DR. EDUARDO R. SODERO

VOCAL

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

DRA. GEORGINA E. DEPETRIS

VOCAL

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

7/7/19
PDP
20738131

DR. ROBERTO PATRICIO PASCUAL

PRO-SECRETARIO ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Ayala Pasco
JUNTOS

Quersada Cuchiar